

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE
Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

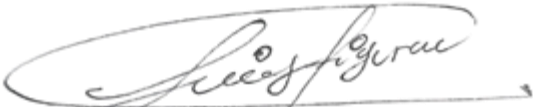
<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>RADICADO</u>
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FILIBERTO GUZMAN VILLAREAL Y OTRO	2014-00088-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	BEATRIZ ORDÓÑEZ SEQUEDA	2020-00128-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FERNANDO RAFAEL AGAS ARRIETA	2020-00188-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YUDIS DEL CARMEN GUZMAN MADRID	2020-00185-00
BANCO PICHINCHA S.A	ELIANA BARRIOSNUEVOS BELLOS	2020-00129-00

Se pone a disposición de los sujetos procesales en **TRASLADO VIRTUAL** en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL** la **presente LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO** por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se **INCORPORA** en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (01) DÍA.
HOY
ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DOCE (12) DE MAYO DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.
VENCEN TRASLADO VITUAL: DIECISEIS (16) DE MAYO DEL 2022 HORA 5:00 P.M.


LUIS ALBERTO DIAZ FIGUEROA
SECRETARIO